

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1864

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with subscription rates: Valencia 1 mes. 1.00, 3 meses 3.00, 6 meses 5.50, Península 1.50, Extranjero 1.75

Número suelta: 5 céntimos.

El Dr. R. Mollá
ha trasladado su domicilio y el gabinete de consulta especial para afecciones quirúrgicas y gineco-urinarias a la calle de Colón, 13, entre-suelo y bajos.

Asuntos del día

Es un caso interesante y característico lo ocurrido en Cádiz con motivo de las elecciones municipales. Elementos separados de la vida pública, pertenecientes en su mayoría, al comercio y a la industria, se han entusiasmado con la idea de apartar la política del Ayuntamiento, y para tratar de este asunto con el gobierno, han enviado a Madrid una comisión numerosa, que al salir de aquella ciudad ha sido objeto de una manifestación de viva simpatía.

Este movimiento de la opinión pública, que en otros puntos se percibirá también, responde a una de las necesidades más apremiantes de la regeneración nacional, y está de acuerdo con el programa de D. Francisco Silvela. Tan de acuerdo está, que ahora mismo está llamando el ministro de la Gobernación a diferentes elementos sociales del pueblo de Madrid, para ofrecerles participación en la candidatura para concejales.

Dudamos, sin embargo, que estos buenos propósitos tengan ahora cumplida realización. Ya otras veces se ha intentado llevar a los Ayuntamientos elementos no políticos, y siempre ha fracasado el intento. El modo cómo se eligen los concejales entre partidos políticos, que son los únicos instrumentos adecuados hoy para ejercer su acción sobre el sufragio universal.

Para arrancar la gestión municipal, que debe ser puramente administrativa, a los partidos políticos que la perturban y corrompen, hay que modificar las leyes vigentes, dando a los Ayuntamientos nueva organización. Así lo cree, sin duda, el presidente del Consejo de ministros, puesto que, siendo ministro de la Gobernación, formuló el proyecto de reforma de aquella ley, que satisface por completo las necesidades a que nos referimos.

Muy buen efecto produjeron las decisiones de los coroneles y generales de división reunidos en tribunal de honor y contrarias al general Tejero y al coronel Zamora. Dichas decisiones prueban que el compañerismo en el ejército no es un manto bajo el cual se ampara a los culpables. Pero ha modificado algo aquella impresión la noticia de que la consecuencia de los fallos del tribunal de honor, no será para aquellos jefes la expulsión del ejército, sino el pasar a la situación de retirados. Esto parece castigo insuficiente, si las denuncias hechas se han justificado.

Dícese ahora que el acuerdo de los tribunales de honor no se funda en la justificación de las denuncias, sino en la apreciación de la conducta moral de los jefes acusados. Si esto es así, en efecto parece que esa debe ser la misión de dichos tribunales, procede que de las referidas denuncias entiendan los tribunales de justicia, y que éstos apliquen a los culpables, si se prueba legalmente su culpa, las penas del Código militar.

Si no se hace así, se habrán hecho las cosas a medias, y con esos temperamentos suaves no se logrará la deseada regeneración. Los yankees en Filipinas van de mal en peor. La campaña del general Otis para ocupar a Malolos y dar allí un golpe de muerte a la insurrección, no ha producido efecto alguno. Antes bien, ha sido un completo fracaso. Las fuerzas que se habían internado para realizar aquella empresa, han tenido que replegarse. Ya se repiten los tiros en los alrededores de Manila. Bien puede decirse que los americanos no poseen en Filipinas más que el terreno que ocupan. Justo castigo del cielo! ¡Qué cara que paguen cara su pérdida!

Este aspecto desfavorable de la campaña hace que crezca en los Estados Unidos la opinión contraria a la política de conquistas y aventuras. La reciente noticia de haber caído en poder de los tagalos una columna de tropas americanas, avivará sin duda este movimiento de la opinión. Pero surge por otra parte el orgullo de aquellos demócratas vanidosos, llenos de jactancia y endiosados por la fortuna, orgullo que ha de padecer mucho al tener que retroceder ante un pueblo semi-salvaje. ¿Cuál de estas dos corrientes de la opinión prevalecerá? En estos momentos es difícil augurar.

Reforma de la comisión de Códigos

Precedido de un luminoso y extenso preámbulo, que merece más espacio del que ahora podríamos dedicarle, ha insertado la Gaceta el real decreto cuya parte dispositiva dice así: «Atendiendo a las razones que me ha expuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como refoja regente del reino, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º La comisión revisora del Código de Comercio, creada por real decreto de 1.º de marzo de 1881, quedará en adelante unida a la comisión general de codificación, de la cual constituirá la sección 2.ª, con las mismas facultades que actualmente tiene.

Artículo 2.º Serán atribuciones de la comisión general de codificación: 1.ª Desempeñar todos los trabajos que le estén encargados o en adelante se les encomienden por las leyes.

2.ª Preparar, cuando así lo disponga el gobierno, los Códigos y las leyes generales relativas al Derecho civil, al mercantil, al penal y a la organización y procedimientos judiciales.

3.ª Informar al gobierno en todos los casos en que éste lo consulte sobre materias de las mencionadas en el párrafo anterior; y 4.ª Proponer al gobierno la formación o reforma, cuando lo considere conveniente al país, de las leyes y de las instituciones jurídicas que se refieren a dichas materias.

Art. 3.º La comisión general de codificación se dividirá en cuatro secciones, que se denominarán como sigue: 1.ª De derecho civil.

2.ª De derecho mercantil, bajo cuyo nombre se distinguirá en adelante la comisión revisora del Código de Comercio.

3.ª De derecho penal; y 4.ª De organización y procedimientos judiciales.

Art. 4.º Para la formación o revisión de leyes especiales, de cualquier clase y naturaleza que sean, podrá el gobierno nombrar comisiones compuestas indistintamente de vocales de las cuatro secciones, de funcionarios de la carrera judicial o del ministerio fiscal, y de catedráticos y letrados que se consideren competentes en la materia de que se trate, encomendando a estas comisiones los trabajos que a dichas leyes se refieran.

Art. 5.º Con el objeto de formar los proyectos de ley en que se contengan las instituciones forales que conviene conservar en cada una de las provincias o territorios donde hoy existan, en conformidad a lo prevenido en los artículos 6.º y 7.º de la ley de 11 de mayo de 1888, se nombrarán por el gobierno comisiones compuestas de vocales de las cuatro secciones de las provincias o territorios. Estos proyectos se remitirán al gobierno en la forma que se establece en los dichos artículos o en aquella otra que leyes posteriores establezcan, para someterlos a la aprobación del poder legislativo.

Art. 6.º Cada una de las cuatro secciones representará a la comisión general de codificación en cuanto a los trabajos que tenga a su cargo, los cuales se considerarán definitivamente ultimados desde el momento en que así lo declare, debiendo elevarlos desde luego al ministro de Gracia y Justicia a los efectos que procedan. Las resoluciones de la comisión en pleno solo se verificarán cuando el ministro de Gracia y Justicia crea conveniente someterle el conocimiento de algún asunto, o el de todo o parte de un proyecto de ley o algún punto concreto cuyo carácter o cuya gravedad e importancia así lo aconsejen. En estos casos será convocada la comisión de real orden, en la que se expresará determinadamente el punto o puntos que hayan de ser objeto de discusión, y será presidida por el ministro de Gracia y Justicia, auxiliándole, si no pudiere asistir, el presidente de la sección a que correspondiera el trabajo en que está llamada a entender la comisión general.

Art. 7.º Cada una de las cuatro secciones en que está dividida la comisión general, se compondrá de un presidente, siete vocales especiales de la misma y otros tres originarios de cada una de las tres secciones restantes. La sección primera tendrá, además, los vocales correspondientes, creados por el art. 4.º del real decreto de 2 de febrero de 1880. Todos deberán pertenecer a la clase de letrados y serán elegidos por el gobierno de entre los que hayan sido individuos de dicha comisión general o de la revisora del Código de Comercio. En la batería de uno de los buques se han hallado los cadáveres de 13 marineros, que probablemente, a causa de sus heridas, no pudieron salvarse. Los americanos destinan dichos tres barcos a reforzar su escuadra.»

Art. 8.º Los actuales vocales de la comisión general de codificación y de la revisora del Código de Comercio continuarán formando parte de la que, con la primera denominación, queda reformada por el presente real decreto. El gobierno designará de real orden la sección a que los vocales de la comisión general deban pertenecer.

Art. 9.º Los reales decretos de 10 de mayo de 1875 y de 2 de febrero de 1880, quedarán en toda su fuerza y vigor en cuanto no se opongan a las disposiciones que preceden.»

Por nada que pudiera recordarle la muerte, me puse a mirar fijamente en dirección al campo santo, hasta llamar la atención de mi compañero, que me preguntó qué miraba. «Mire V. aquel precioso cementerio, le dije; tiene una situación tan idílica, que quisiera ser enterrado allí.» Apenas hubo concluido mi oración me eché a un lado su comita, gritando: ¡Espera! «Con sus desahogos me ha quitado el espíritu; ya no podré pasar un buen día más.» Mejor para mí, me dije, mientras desahucaba los dos embutidos en tan tonto que mi amigo seguía refunfuñando.»

Artículo 1.º La comisión revisora del Código de Comercio, creada por real decreto de 1.º de marzo de 1881, quedará en adelante unida a la comisión general de codificación, de la cual constituirá la sección 2.ª, con las mismas facultades que actualmente tiene.

Artículo 2.º Serán atribuciones de la comisión general de codificación: 1.ª Desempeñar todos los trabajos que le estén encargados o en adelante se les encomienden por las leyes.

2.ª Preparar, cuando así lo disponga el gobierno, los Códigos y las leyes generales relativas al Derecho civil, al mercantil, al penal y a la organización y procedimientos judiciales.

3.ª Informar al gobierno en todos los casos en que éste lo consulte sobre materias de las mencionadas en el párrafo anterior; y 4.ª Proponer al gobierno la formación o reforma, cuando lo considere conveniente al país, de las leyes y de las instituciones jurídicas que se refieren a dichas materias.

Art. 3.º La comisión general de codificación se dividirá en cuatro secciones, que se denominarán como sigue: 1.ª De derecho civil.

2.ª De derecho mercantil, bajo cuyo nombre se distinguirá en adelante la comisión revisora del Código de Comercio.

3.ª De derecho penal; y 4.ª De organización y procedimientos judiciales.

Art. 4.º Para la formación o revisión de leyes especiales, de cualquier clase y naturaleza que sean, podrá el gobierno nombrar comisiones compuestas indistintamente de vocales de las cuatro secciones, de funcionarios de la carrera judicial o del ministerio fiscal, y de catedráticos y letrados que se consideren competentes en la materia de que se trate, encomendando a estas comisiones los trabajos que a dichas leyes se refieran.

Art. 5.º Con el objeto de formar los proyectos de ley en que se contengan las instituciones forales que conviene conservar en cada una de las provincias o territorios donde hoy existan, en conformidad a lo prevenido en los artículos 6.º y 7.º de la ley de 11 de mayo de 1888, se nombrarán por el gobierno comisiones compuestas de vocales de las cuatro secciones de las provincias o territorios. Estos proyectos se remitirán al gobierno en la forma que se establece en los dichos artículos o en aquella otra que leyes posteriores establezcan, para someterlos a la aprobación del poder legislativo.

Art. 6.º Cada una de las cuatro secciones representará a la comisión general de codificación en cuanto a los trabajos que tenga a su cargo, los cuales se considerarán definitivamente ultimados desde el momento en que así lo declare, debiendo elevarlos desde luego al ministro de Gracia y Justicia a los efectos que procedan. Las resoluciones de la comisión en pleno solo se verificarán cuando el ministro de Gracia y Justicia crea conveniente someterle el conocimiento de algún asunto, o el de todo o parte de un proyecto de ley o algún punto concreto cuyo carácter o cuya gravedad e importancia así lo aconsejen. En estos casos será convocada la comisión de real orden, en la que se expresará determinadamente el punto o puntos que hayan de ser objeto de discusión, y será presidida por el ministro de Gracia y Justicia, auxiliándole, si no pudiere asistir, el presidente de la sección a que correspondiera el trabajo en que está llamada a entender la comisión general.

Art. 7.º Cada una de las cuatro secciones en que está dividida la comisión general, se compondrá de un presidente, siete vocales especiales de la misma y otros tres originarios de cada una de las tres secciones restantes. La sección primera tendrá, además, los vocales correspondientes, creados por el art. 4.º del real decreto de 2 de febrero de 1880. Todos deberán pertenecer a la clase de letrados y serán elegidos por el gobierno de entre los que hayan sido individuos de dicha comisión general o de la revisora del Código de Comercio. En la batería de uno de los buques se han hallado los cadáveres de 13 marineros, que probablemente, a causa de sus heridas, no pudieron salvarse. Los americanos destinan dichos tres barcos a reforzar su escuadra.»

Art. 8.º Los actuales vocales de la comisión general de codificación y de la revisora del Código de Comercio continuarán formando parte de la que, con la primera denominación, queda reformada por el presente real decreto. El gobierno designará de real orden la sección a que los vocales de la comisión general deban pertenecer.

Art. 9.º Los reales decretos de 10 de mayo de 1875 y de 2 de febrero de 1880, quedarán en toda su fuerza y vigor en cuanto no se opongan a las disposiciones que preceden.»

Art. 10.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 11.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 12.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 13.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 14.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 15.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 16.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 17.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 18.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 19.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 20.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 21.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 22.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 23.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 24.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 25.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 26.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 27.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 28.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 29.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 30.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 31.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 32.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 33.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 34.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 35.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 36.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 37.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

Art. 38.º El gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, nombrar comisiones especiales para que estudien y propongan reformas en las leyes y procedimientos judiciales que se refieren a las materias de las cuatro secciones de la comisión general de codificación.

VALENCIA

Hoy se ha de verificar en todas las poblaciones la elección de compromisarios, para que estos a la vez elijan los senadores. Al efecto han de reunirse en cada Ayuntamiento los concejales que lo forman, con igual número de mayores contribuyentes. En esta ciudad ha sido convocada dicha Junta electoral para las diez de la mañana.

El alcalde Sr. Guzmán regresó ayer de su expedición a Enguera y Canals, donde ha sido muy obsequiado por sus electores, quienes le dieron anteayer una serenata en esta última población.

Hoy se encargará el Sr. Guzmán de la alcaldía, cesando en dicho cargo el señor Sales.

Los republicanos de la fusión han acordado ser baja en el censo de su partido los que votaron la candidatura del Sr. Duado, perteneciendo a aquella agrupación, acuerdo que sin duda alguna tendrá su resultado a quienes desde luego renunciaron a figurar en aquel censo, desde el momento en que no estaban conformes con la candidatura de promiscuación.

Otro de los acuerdos de los republicanos fusionistas, ha sido el de que las juntas de distrito propongan sus candidatos para concejales, que parece serán diez ó doce.

Al fin se reunió ayer tarde la Junta de Feria, que aprobó la Memoria de los trabajos realizados y la liquidación de sus cuentas, de la cual resulta un superávit de 7,334.97 pesetas.

Los ingresos fueron 63,367.72, y los gastos 66,032.75; pero como al reducir los presupuestos municipales se hizo una transferencia de 5,000 pesetas, el superávit efectivo que resulta es de 2,334.97.

El Sr. Serrano Chassagné dió explicaciones sobre las conferencias celebradas con la junta directiva del Ateneo Mercantil para reformar el reglamento, cuyo proyecto tiene en estudio la comisión; pero ya no será posible acordada en el sentido propuesto por el Ateneo este año, por el avanzado de la época, y en su consecuencia, la Junta nueva funcionará exactamente igual que la que cesó ayer.

Antes de disolverse esta, se acordó un voto de gracias al presidente Sr. Serrano.

La Junta nueva se convocará el lunes, y si no se reúne suficiente número de vocales, se volverá a citar para el jueves, a fin de comenzar enseguida los trabajos.

El diputado electo Sr. Morayta que debía marchar ayer a Barcelona, ha aplazado su viaje hasta el domingo, en espera de que se halle ya bien en el colegio del Sr. Días, a quien se acompañaron en la visita a la ciudad condal.

El alcalde ha firmado ya los libramientos para el pago de los premios que obtuvieron las músicas de Vall de Uxó y Primitiva de Bagnascol en el Certamen de la feria del año último, cuyos premios, consistentes en 125 y 250 pesetas, respectivamente, podrán retirar los interesados de la caja municipal cualquier día laborable, de nueve de la mañana a una de la tarde.

Ya ha regresado de Madrid el Sr. Zambrano que, como es sabido, fué a la corte comisionado por el Ayuntamiento, para proceder por la vía de apremio contra los herederos del señor marqués de Camp.

Las impresiones que trae el Sr. Zambrano no son muy lisonjeras, aunque opina que con el tiempo se accederá a sus pretensiones del Ayuntamiento.

El periodo electoral, días, abrió un campo de espera, hábilmente aprovechado por los herederos del marqués, que continúan presentando todo género de obstáculos.

Repetimos que todo lo dicho a su impresión del Sr. Zambrano. El alcalde, Sr. Guzmán, sigue gestionando la solución que indicamos hace pocos días, y es de esperar que en plazo breve el conflicto se resuelva, sin perjudicar ni los intereses del público ni los de la ciudad.

Acompañada del Sr. Duado se presentó ayer en la alcaldía una comisión de carniceros, con objeto de exponer al Sr. Sales los perjuicios que les ocasiona el tener que declarar la carne que introducen en la capital en el fiado del Matadero. El Sr. Duado manifestó al alcalde las razones en que fundan su reclamación los recurrentes, puesto que el derecho que tienen de introducir la carne en Valencia sujetándose al impuesto de consumo y a las prescripciones de Sanidad, resulta inusitado, desde el momento en que los carniceros del extrarradio que sacrifican las reses en sus cascos por acaecer el Ayuntamiento de Matadero auxiliares, se ven precisados a presentar la carne en el fiado del Matadero general, donde queda detenida hasta que el veterinario la revisa.

Como dicho funcionario tiene horas marcadas para prestar este servicio, la carne queda detenida muchas horas en el fiado, irrogando perjuicios incalculables a los cortantes, que muchas veces ven perdida la oportunidad de dar salida a la mercancía. Los carniceros proponen que se constituyan, como en Madrid y otras capitales, por lo menos dos fiados con servicio permanente, y el Sr. Sales les prometió hacer por su parte lo posible en pro de los intereses de los reclamantes.

Estos elevando una instancia al Ayuntamiento exponiendo sus razones, interesando antes los Sres. Sales y Duado al alcalde propietario Sr. Guzmán, para que mire con la atención debida este asunto.

Un colega decía ayer que hay una mujer en nuestra ciudad que, con sin igual frescura, pide cantidades de nombre de personas respetables. Como la pedigrifa dá todo género de pormenores, algunos incautos han caído en las redes, desembolsando cantidades que tarde ó nunca volverán a recuperar. Una señora entregó el otro día a la puerta de la capilla de la Virgen 22 rs. a la embaucadora, que se valió para sacar los cuartos del nombre respetable del señor vicario de Jesús. Exausado nos parece decir la extrañeza con que dicho señor ha recibido hoy a la víctima, que iba a reclamar los 22 rs. que entregó.

Llamamos la atención de los guardias de orden público, para que se dediquen a la pesca de esa trucha, y al mismo tiempo les recomendamos que vigilen a ciertos mendigos de oficio que piden limosna al anochecer y en las calles menos transitadas, empleando

tales formas que, más que implorar la caridad, parecen saqueadores.

Uno de estos sujetos, que fingiéndose enfermo va envuelto en una manta, dió, hace pocas noches, un susto regular a dos señoras en la calle del Salvador, y fué presa la intervención de algunos caballeros que presentaron el asunto.

Repetimos que la policía debe extremar la vigilancia, para evitar que hechos como los denunciados se repitan.

Para cuando pase el periodo electoral, tiene el gobernador civil el propósito de pedir la baja de varios agentes de policía, que han cometido faltas en el servicio.

El tentente alcalde Sr. Domingo, giró ayer una visita a los hornos decomisando 200 libras de pan faltas de peso que fueron repartidas entre los pobres.

En las cárceles de San Gregorio se celebró ayer el acto de cumplir los reclusos con el precepto Pascual.

La fiesta resultó solemnísimas. A las ocho de la mañana dijo la misa el dean, Sr. Grullada y Ros, ayudado por el capellán del correccional de San Agustín, D. Juan Gual. Al acto asistieron los Sres. Bau y Apariel y los señores que forman la comisión catenística de la Asociación de Católicos. Las tribunas las ocupaban gran número de señoras.

Terminada la misa se le dió a los presos chocolate con rosquillita y un tabaco, y al medio día un rancho extraordinario. A los invitados se les sirvió un espléndido lunch en el despacho del director del establecimiento.

En el gobierno civil se ha recibido el proyecto rediseñado del ensanche del camino de Benimaclet.

Según noticias, los poseedores de Castellón se han puesto de acuerdo con los de Villaroz para pedir la derogación de la reciente real orden del ministerio de Marina prohibiendo la pesca del bon desde 1.º de mayo al 30 de setiembre, lo cual es de esperar no consigam, tanto porque la veda es benévola para la reproducción de los peces, como por la informalidad que aconseja que el Sr. Gómez Imaz resolviese lo contrario de lo que con tanto aplauso tiene acordado.

Ayer fundaron en nuestro puerto los vapores Perez y Cilo, conduciendo aquel 2,787 kilogramos de café, y el segundo 353,175 de carbón mineral.

Procedente de la corte llegó ayer la aplaudida triple valenciana señorita Gurlina, que ha de actuar en el teatro de Apolo.

Esta noche a las nueve, habrá conserato de canto y piano y sesión de magia é hipnotismo en el café de Cayol, tomando parte la señorita doña Francisca Pons y el Sr. Durán.

Es de esperar que con estos aficionados se vea muy concurrido el estado café.

Entre las poblaciones de Merchentes y Burjassot, y entre Benimaclet y Paterna, fue cortado hace dos días el hilo telegráfico, habiendo desaparecido nuevo kilogramos de alambre.

También de la fábrica de gas de Requena, fueron sustraídos varios contrapesos y tubería de plomo, incantándose de 333 kilogramos el sargento Sr. Gómez Esudero, en una casa de la calle de Gandía de esta ciudad.

Las vin y sifnos de mesa de las bodegas de «La Carro» (calle de Bretón de los Herreros, núm. 6 y Mar 103), son verdaderamente puros de cosechero y se exponen a precios baratísimos.

Estos dos requisitos son los que busca todo consumidor, y por ello no vaciamos en recomendarlos a nuestros lectores.

Crónicas religiosas

En la iglesia del Temple darán principio mañana las solemnes Cuarenta Horas que celebra la Asociación de San Jorge, fundada por la colonia lituana establecida en la referida iglesia. En dicho día, a las diez, se celebrará una solemne fiesta en honor del Patrón, cantando la misa el Dr. D. Rafael Miralles, y predicará el Dr. D. Rigoberto Doménech, ambos catedráticos del Seminario é hijos de Aleuy.

También se celebrará mañana en dicha iglesia, a las ocho de la misma, el ejercicio mensual en honor del Apóstol Santiago, patrón de España. La misa será de Comunión general, y se repartirá una estampa del Santo Apóstol.

La Asociación de la Virgen del Milagro, de Cocentaina, celebrará mañana su fiesta anual en la parroquial iglesia de San Esteban, predicando el padre Rafael Tomás, de las Escuelas Pías.

Noticias militares

Se ha dispuesto que los soldados recientemente trasladados de un cuerpo a otro para la nivelación de fuerzas en los mismos, sean alta en ellos desde la próxima revista de mayo.

Ha sido destinado a este tercer depósito de artillería el teniente D. Francisco Hernández Caparrós, y a la zona de Alicante el capitán de Infantería D. Romualdo Cortés Sánchez.

Ha solicitado recompensa por sus hechos de armas en la campaña de Cuba, el capitán D. Manuel Gonzalo Esparza, y la medalla de Cuba el capitán D. José Sánchez.

Por servicios prestados en la campaña de Cuba, se ha concedido mención honorífica al teniente coronel D. Salvador Cortés Mas y al comandante D. Juan Ravenet Lopez.

Tribunales

En la sección segunda de la Audiencia se vió ayer ante el Jurado de Liria el proceso instruido por robo contra Isidro Verduguer Escribá y un hijo suyo de 17 años.

El fiscal Sr. Galindo consideró el hecho como constitutivo de un delito de robo en casa habitada, con escamamiento, y declaró autores a los dos procesados.

El Sr. Borsó (D. Emilio) admitió la calificación fiscal con respecto al hijo, pero la rebatió en cuanto al padre, por considerarle a lo más, como enebudor.

El veredicto del Jurado fué de conformidad con lo pedido por la defensa, absolutorio para el padre y de culpabilidad en cuanto al hijo, a quien por ser menor de 18 años, condenó la Sala a seis meses de arresto mayor.

Nuestra enhorabuena al letrado Sr. Borsó, por este nuevo triunfo.

Ante el juez de instrucción del distrito del Mar y con asistencia del teniente de alcalde D. Vicente Domingo, se verificará hoy, como ya hemos anunciado, una diligencia de inspección ocular en el sumario por daños y derribo de una pared contigua a la fábrica de Gas del Llano del Remedio.

Círculos y Sociedades

También ha sido incoincidental el marido de la verdadera que recibía las cartas, llamado Antonio Morales Tormo.

EL EMPRÉSTITO PARA LA CÁRCEL MODELO

Hemos recibido un ejemplar del pliego de condiciones con arreglo al cual se celebrará el día 21 de mayo próximo la licitación pública para adjudicar 500 obligaciones hipotecarias que emite la Junta administrativa de la nueva cárcel modelo para continuar las obras de dicho edificio, que deberá estar terminado en el plazo de un año.

Ya dignos días atrás que las mencionadas obligaciones devengarán un interés anual de 6 por 100, pagadero en la caja de la referida Junta por semestres que vencen en 1.º de octubre y el 1.º de abril de cada año. El total de obligaciones que aquella corporación está autorizada a emitir es de 2.000, que negociará a medida que lo reclamen las necesidades de la construcción; el empréstito quedará amortizado en el plazo de diez años.

La garantía hipotecaria afecta al reintegro de estos títulos, según escritura autorizada en 22 de febrero último, consiste en el sobrante de la venta del actual presidio de San Agustín, después de cubierto el préstamo que hizo el Banco Hipotecario y por cuenta del cual han sido reintegrados ya más de 300.000 pesetas y el 60 por 100 del valor en venta de los solares del Jardín del Real, justipreciados en pesetas 1.422.000.

Los harineros valencianos

En vista de lo que se ha dicho sobre las gestiones que viene haciendo en Madrid la comisión de harineros castellanos, los de esta capital dirigieron ayer al ministro de Hacienda el siguiente telegrama: «Excmo. señor ministro de Hacienda.—Madrid.—Apercebidos trabajos comisión castellana solicitando aumento derechos trigo extranjero, protestamos ser petición inoportuna hasta conocer resultado futuras cosechas, pues ahora solo produciría tal medida, perjuicio país consumidor en beneficio exclusivo de los que nunca ven bastante colmadas sus ambiciosas aspiraciones, por ser actualmente precios trigo España superiores a los pedidos otros países, como bastante remuneradores. Rogamos a V. E. información general diferentes regiones España antes acceder a solicitud castellanos. Por el granio fabricantes harina valenciana, Garcés, Lopez, Galindo, Raga, Vila, Ferrer, Escolano, Gomez Cebriá.»

CRÓNICA ARTÍSTICA

LA EXPOSICIÓN DE MADRID. Hasta ahora, según dicen de Madrid, solo han sido presentados en la Exposición de Bellas Artes 289 cuadros, cifra reducidísima, que es de esperar se aumente hoy hasta 700 u 800, pero que de todos modos no será ni con mucho la de otras veces, en que se reunieron de 1.300 a 1.600.

Los artistas explican este retraimiento por el angustioso plazo, mes y medio, concedido por el ministro para la presentación de obras, y en beneficio del éxito de la Exposición sería de aplaudir, se concediera, como en años anteriores, una prórroga más o menos larga.

También dicen de la corte que lo que falta en cantidad lo suple la calidad de los trabajos ya presentados, algunos sobresalientes y muchos notables, siendo una de las mejores la representación valenciana, que avaloran las firmas de Pinazo, padre e hijo, Petró, Sorolla, Alonso, Legua, Agramó, Castell, Valentí y otras, de algunos de cuyas obras ya nos hemos ocupado con el elogio que merecen.

Hasta ahora no concurren Benlliure, Plá, Fiol, Stolz, Rubio, Saburit, Andran, Vivó, Garnelo ni Benedito, y esto se dice que obedezca a la jerarquía que en el Circulo de Bellas Artes de Madrid se tiene a nuestros paisanos, por los éxitos que obtienen siempre que acuden a los certámenes artísticos.

Adiácese que el maestro Sorolla, a pesar de esto, aspira y hace bien, al premio de honor, presentando, al efecto, siete cuadros hermosos, como suyos, y que seguramente llamarán la atención de los inteligentes y de los amateurs.

función de abono, poniéndose en escena la ópera del maestro Verdi La Traviata, en la que se distingue notablemente la aplaudida triple señorita Barrientos.

El día 29 de los corrientes debutará en este teatro la gran compañía de zarzuela y ópera española del teatro Parísh de Madrid. Hé aquí la lista del personal:

Director artístico, D. Miguel Soler; maestro director y concertador, D. Narciso López; maestro concertador y de coros, D. Tomás Barrera.

Tiples: Bárcenas, Pilar; Domingo, Carmen; Fabra, Encarnación; González, Eloisa; Gurina, Marina; Navarro, Pilar; Ortega, Carmen. Tiple característico, Galán, Pilar; segunda característico, Urdazpal, Concepción; partiquinas: Barahino, Vicente; Fernández, Josefa; Rocamora, Consuelo; Pérez, Elvira.

Tenores: Casañas, Jaime; Simonetti, Lorenzo; Baritonos: Bueso, Vicente; García Soler, Emilio; Navarro, Ramón; Putgenner, Francisco. Bajos: González, Valentín; Soler, Miguel. Tenores cómicos: Gámero, José; Navarro España, Ramón; Segundo barítono, Lara, Rafael. Segundos bajos: Laocostea, Carlos; Marco, Santiago. Actor genérico, Rubio, Salvador. Partiquinas: Asensio, Antonio; Vera, Leopoldo; Morelló, Eliseo; Rodríguez, Anselmo; Soriano, José.

El repertorio lo componen las obras más escogidas del género lírico y lírico dramático nacional, y entre ellas las recientemente estrenadas María del Carmen, de D. José Feliú y Codina, música del maestro Granados; D. Lucas del Cigarral, de los Sres. Fernández Shaw y Luceño, música del maestro Vives; El clavel rojo, de los Sres. Perrin y Palafox, música del maestro Bretón; y Curro Vargas, de los señores Diezma y Paso, música del maestro Chapi.

BUZAPA

Anoche se representó por segunda vez la graciosa comedia Mimo, que fué tan aplaudida como en el estreno, poniéndose también en escena La rebolita, en que se distinguieron las señoritas Cárcamo y Gómez, señora Ruiz y los Sres. Espantaleón, Gómez, Fernández y Fauste.

Para esta noche se anuncia la comedia en tres actos de Vial Aza, San Sebastián mártir, en cuyo desempeño tomará parte toda la compañía.

En el primer número de La Revista Taurina, semanario que reapareció el lunes, se ocupa Cencerrito del proyecto de reglamento que el gobernador tiene en estudio.

Nadie ha de disentirle al inteligente ex-revisor de El Pueblo el derecho que tiene a los pleadores que tocan de tarde en tarde, el compañero Muñoz, al volver a reanudar, después de algunos meses, sus tareas periodísticas, dá frecuentes marronzos al hablar del reglamento.

Y vamos a cuentas. Yo he de manifestar al maliciosillo revisor, y lo repito por centésima vez, que el reglamento pendiente de aprobación NO ES NUESTRO, es el mismo que las indiscutibles autoridades de Madrid confeccionaron, asesoradas por Lagartijo, Angel Pastor y otros afamados espadas.

Dicho esto, no hay por qué detenerse a refutar su afirmación de que «el gobernador no debe, ni puede, ni es autoridad taurina para aprobar el reglamento.»

Por otra parte, el señor conde de San Simón, que como caballero es la corrección personificada, sin exaltaciones de nadie, manifestó hace algunos días que pensaba reunir a todos los revisores de los periódicos locales, para comunicarle su propósito.

Y como la reunión se celebrará en breve, ya está de sobra discutido este punto. En cuanto a las corrientes de simpatía, que según Cencerrito, hasta la fecha han mediado entre la empresa actual y dos revisores, sea más explícito le contestaré.

Yo he gestionado la aprobación del zaranizado reglamento sin tener en cuenta si será Jacobo o si será Vicente el sucesor del actual empresario.

Y al llegar aquí, también yo podía hablar de simpatía; pero hago punto y aparte antes de caer en la tentación. Sería perder el tiempo, y hay que aprovecharlo en cosas más útiles.

Ayer mañana se desahojaron los seis novillos-toros de la ganadería de Conradi. La empresa, esta vez se ve claramente que ha buscado economías en el ganado, y fía el éxito monetario a las simpatías que aquí tienen los espadas.

Por eso ha recurrido a una vacada de las menos acreditadas y ha reforzado el cartel con el Malagueño.

En mi humilísima opinión, Valenciano y Bombita chico se bastan para echar fuera la corrida, sin el auxilio del tercero en discordia, que la empresa les mete.

Y volviendo a los toros. Hé aquí la nota facilitada por el mayor: Mochuelo, castaño, ancho de pitones; Molinero, negro, girón lucero; Panadero, negro, uero del derecho; Marinero, negro; Barquero, cárdeno obscuro, y Malagueño, berrendo en negro, caprote y botinero.

En general la corrida está bien presentada y hay bastante igualdad en cuanto a peso y ornamento, que es más bien corte que larga. Según confesión del representante de la ganadería, sólo hay un toro; los demás no han cumplido los cinco años.

Un guason, porque de seguro lo es, me remite bajo sobre el siguiente telegrama, que con algunos meses de retraso, dice haber recibido de Córdoba.

«Planeta inmensa, colosal. Vine hido todo podado dinero, pero Guerrita, Reverte, Algabeo dadome puerta en las narices. Siéntolo por Valencia y por mi que voy a quedar como gallo Morón, sin pluma y desacreditado. Ruégote por once mil virgenes no des publicidad a este telegrama pues soy enemigo signficarme.—Claudio Beltrán (tenor).»

LATIGUILLO.

Peregrinación a Villarreal

La Junta de peregrinación a Villarreal de esta ciudad ha publicado una circular, en la que ruega a los parrocos, comunidades de religiosos y presidentes ó directores de asociaciones piadosas, para que promuevan entre ellos el deseo de tomar parte en la referida peregrinación. Para ello propone la Junta: 1.º Que los señores que puedan aumentar el número de socios protectores, los cuales recibirán el tomo que se imprima de composiciones premiadas en el Certamen literario, y contribuirán a la solemnidad que se celebre en honor del Santo de la Eucaristía, suscribiéndose por cinco pesetas por una sola vez. 2.º Que se inscriban el mayor número posible de Asociaciones para acudir con sus banderas a reunirse en dicho día ante el sepulcro de San Pascual, invocando la protección del santo, y promover la devoción que el Sumo Pontífice tanto recomienda. Y 3.º Que los impedidos de tomar parte en tan recomendable solemnidad, desde su casa se unan espiritualmente a la peregrinación, invocando el auxilio del patrono de las Asociaciones Eucarísticas, y ayuden con lo que puedan a las obras de los devotos.

El periódico El Peregrino publica el siguiente programa de la peregrinación: 16 mayo.—A las cuatro y media de la tarde de este día, entrarán procesionalmente los Adoradores Nocturnos que en trenes especiales de la parte de Cataluña y Valencia llegarán a la estación de Villarreal. Serán recibidos por los Excmos. prelados que asistirán a la peregrinación.

17 mayo.—A las seis de la mañana se hallarán en Villarreal todos los peregrinos de la parte de Cataluña y de Valencia; para esto habrá el correspondiente servicio especial de trenes. Los peregrinos del Maestrazgo y toda la comarca de Castellón que hagan el viaje a pie, procurarán hallarse a la citada hora en Villarreal. Distribuidos los peregrinos en los sitios designados, se empezará el acto de veneración al Sepulcro del Santo. Misa pontifical por el Excmo. señor arzobispo de Burgos. Por la tarde procesión general.

18 mayo.—Certamen literario en honor de San Pascual.

MODAS FEMENINAS

«Toilette, de primavera. Hécese de cachemira de un metro 10 centímetros de ancho; de seda Liberty, blanca, con rayas azules, ó de cualquier batista, cres-

con rayas azules, ó de cualquier batista, cres- pón, céfiro ó lanilla rayadita, monisima y barata. Córtese la falda de manera que el rayado quede horizontalmente, y se le dá algún vuelo para que quede ligeramente ondulada. La única ó sobre falda forma un solo cuerpo con la vesta y la parte inferior que en forma puntuzada cae, así hasta el borde de la falda, lo mismo detrás que delante.

El peto ábrase sobre un plastrón de seda rayada ó de tafetán blanco plegado, encuadrado por dos filas de botones de cristal que se interrumpen en la terminación del canesú y continúan después por bajo de éste, hasta la cintura. Solapas-hombros de seda, con reborde de la misma tela del traje. Cuello alto de seda ó tafetán rayado, ornado con una corbata erema. Sombrero sencillo, de paja, ala plana, y gran lazo de cinta azul, con una gran hebilla al lado derecho. Materiales para el traje: seis metros de cachemira y uno de tafetán.

Traje para señorita. Hécese de paño ligero gris al oro. La falda se guarnece, con excepción del estrecho de delantero, con un volante de medio metro de altura. Sobre este hácese con seda oscura varias líneas de pespuntes.

La chaqueta, con faldón liso, cortado delante en forma curva y encuadrado con líneas de pespuntes. Es abierta, y se la sujeta de delante con dos pequeñas sardinetas y botones de nícar, sobre una camiseta-blusa de seda erema plegada.

La vesta se completa con un gran lazo.

Corsetería artística. 3.—calle de las Avellanías.—3. Últimos figurines de París, Lyon y Viena. No hay taller difícil de confeccionar que resista a la suprema elegancia de nuestros modelos.

ESPECIALIDAD. el fajas higiénicas para señoras delicadas del vientre.

Dentista.—DR. SAGALÉS, Ex-profesor del Colegio dental de la Habana. Nuevo sistema de dentaduras artificiales garantidas. Extracciones sin dolor. Dientes desde 5 pesetas. Valencia 18 de abril de 1899.—P. A. del C. de A.: Igual Iborra, secretario.

corbata (la novedad de la season) de seda blanca, con aplicaciones de encaje. En las mangas, ajustadas, dibújense con pespuntes de seda oscura una bocamanga puntuzada.

La toca, completamente cubierta de hojas y violetas, guarnécese al lado con rosas de the.

DE CAZA

El cuaderno 6.º de la notable publicación Páginas de caza, es indudablemente uno de los mejores.

Forman el texto El 1.º día de marzo, artículo en el que se hacen atinadísimas observaciones sobre la vida, señalando los mayores enemigos de la caza. El autor recomienda la unión de los cazadores y el estímulo constante al que destruye almasa incluyendo un proyecto de tarifa de premios que hallamos muy aceptable. Otro de los artículos se titula Fina, interesante historia de una perra pointer. Contiene además el citado cuaderno otro escrito muy ameno y muy útil para los aficionados. Trátase en él de los diferentes medios que hay para cazar las aves de rapaña, plaga terrible que invade la mayoría de los vedados y cazaderos.

Completan el número tres artículos más que llevan los títulos siguientes: Sobre caza a caballo con armas de fuego, Caza y música y Aclamación de la perdiz de Virginia ó codorniz americana.

Como en los anteriores números, ilustran el texto multitud de dibujos, entre los que llamamos poderosamente la atención, una batalla de lobos, una zorra cazando conejos, y un dibujo de gran tamaño, en el que se representa la caza de aves de rapaña valiéndose del buho, al que por su antipatía acuden aquellas, siendo blanco del cazador, que oculto en una caseta próxima las espera.

Y no decimos más por hoy de Páginas de caza. El número de sus lectores aumenta de día en día y este es el mejor elogio que de tan importante y utilísima publicación podemos hacer.

Se halla a la venta, como es sabido, en el kiosco de Enrique Llorens, plaza de la Reina.

HISPANIA

Aviso importante

A contar desde el 4.º número, HISPANIA saldrá a luz quincenalmente en vez de mensual, como hasta hoy. Nos ha movido a adoptar esta modificación el deseo manifestado en este sentido por muchos de nuestros favorecedores y de nuestros corresponsales, así como la convicción en que estamos de que, haciéndolo de esta manera, podremos dar mayor interés a nuestra publicación, abreviando el espacio de número a número. Para facilitar el éxito de esta combinación, hemos resuelto también reducir a 16 páginas las 20 que hasta ahora formaban la revista, reduciendo el precio del número a 2 REALES. Por lo demás, las condiciones materiales, artísticas y literarias de HISPANIA, seguirán siendo las mismas, esforzándonos, conforme ofrecimos ya a nuestros lectores, la mayor bondad y variedad en nuestros trabajos.

LA EMPRESA.

«Hoy comenzaremos a reparar el cuaderno 4.º, que es excelente. Véase el sumario: Coquetería, portada, por Ramón Casas.—Estudio por L. Bonnin.—Bosquejos b rceloneses, por J. Mir.—Miguel M. Medalla, por R. Casellas, ilustración de A. Mas Fondovila.—Arte antiguo, por Francisco Miguel y Badia.—Cotillon, por D. U. Vierge.—El Guadarrama, por Rodrigo Soriano, ilustración de J. Morera y Galicia.—Pagando unos pensamientos, por E. Menéndez Pelayo.—Al salir de la iglesia, por J. Borrel.

Se suscribe y vende. En nuestras oficinas; librería de Aguilar, Caballeros, 1; papelería de Nicola, calle de Zaragoza, y kiosco de Llorens, plaza de la Reina. Se están agotando los cuadernos primeros

Diario de Avisos

lo mejor para la dentadura el frasco Ptas 3,50

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SANDALO mejores que las del Dr. Píza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia ALMONEDA.—Los días 8 y siguientes, no festivos, del próximo mes de mayo, a las tres de la tarde, se comenzará la almoneda simultánea de ropas, series R y L, y de alhajas, serie B, empeñadas hasta el 30 de setiembre de 1898, y de alhajas de la serie A, empeñadas hasta el 30 de abril del mismo año.

Valencia 17 de abril de 1899.—El administrador, Rafael Mata y Sanz.

Corsetería artística. 3.—calle de las Avellanías.—3. Últimos figurines de París, Lyon y Viena. No hay taller difícil de confeccionar que resista a la suprema elegancia de nuestros modelos.

ESPECIALIDAD. el fajas higiénicas para señoras delicadas del vientre.

Dentista.—DR. SAGALÉS, Ex-profesor del Colegio dental de la Habana. Nuevo sistema de dentaduras artificiales garantidas. Extracciones sin dolor. Dientes desde 5 pesetas. Valencia 18 de abril de 1899.—P. A. del C. de A.: Igual Iborra, secretario.

Ferrocarril de Silla a Cullera. El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo al art. 44 de los Estatutos, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a junta general ordinaria para los efectos que se determinan en el art. 54 de los mismos.

Tienen derecho de asistencia, conforme al artículo art. 44, todos los que posean por lo menos treinta acciones y las depositen en la caja social seis días antes de la celebración de la junta, que se verificará el día 3 del próximo mes de mayo, a las cuatro horas de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Ibiza, 31.

Doña Maria de la Concepción Estellés y Rubio DE CIRUJEDA que falleció en la madrugada del día 2 del presente mes. Su esposa D. Antonio Cirujeda, hijas, hermana, primos y sobrinos, suplican a los amigos y conocidos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a alguno de los referidos actos religiosos, agradeciendo tan señalado favor.

SORDOS Gran invento. D. Vicente Ruiz, director del Gabinete acústico, Mayor, 28, Madrid, ha inventado el modo de dar oído a los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina le ha concedido su real privilegio. El Sr. Ruiz remite gratis prospectos a quien los pida, mandando sello. Calle Mayor, 28, Madrid.

MANUEL MORELLÁ especialista en enfermedades del estómago. Consulta, de once a doce.—Gratis, de doce a una. Calle de Lauria, 31, entresuelo.

AGRICULTORES. Centro de compra y venta en toda clase de maquinarias usadas ó reparaciones a las mismas. Construcción en bombas, duchas, molinos a viento, pozos artesianos y abismos. Pulverizadores para viñas y naranjos. Los mejores aparatos para gas acetileno. Instalaciones de gas y agua. Precios con tazas inglesas y asientos de caoba, a retacos reducidos.

La Hidráulica. de Gubern, Salom y Garriga de Barcelona. Con nuestro aparato, premiado con real privilegio, conseguimos al público elevar hasta las alturas las aguas que por falta de presión solo lleguen al primer piso.

Salud y belleza del cabello y barba. canos, solo se consigue con la Tintura Belga instantánea, que los vuelve al mas hermoso y natural color negro ó castaño. Así se garantiza. Tres pesetas caja. Mercado, 71, Droguería de Cuesta.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS de la tarde. (De la Correspondencia de Valencia). Madrid 21, a las 11-15 mañana.

El ministro de la Guerra ha manifestado que espera conocer el resultado de los trabajos de la comisión que fué a ver a Aguinaldo, para recabar de dicho cabecilla la libertad de los prisioneros españoles. Si acede al fin a ponerles en libertad y se consigue reconocerlos a tiempo, serán embarcados con rumbo a España antes de que las tropas españolas evacúen el Archipiélago.

Según el ministro de la Guerra, la repatriación de las tropas españolas ha comenzado ya en algunos puntos. Dicese que las nuevas Cortes no durarán más que los meses de junio y julio. Durante este período únicamente serán aprobados los presupuestos y algunos proyectos de Hacienda. También se dará cuenta de otros proyectos del gobierno; pero se duda que quede tiempo para aprobarlos.

El gobernador civil, Sr. Lineros, ha manifestado esta mañana que se halla dispuesto a evitar el juego en Madrid, para lo cual exigirá responsabilidades a los delegados de policía. Ha dicho que, por de pronto, ha dejado cesante al delegado del distrito en donde ocurrió el hecho que ayer falleció Nigaso, el Sr. Lineros a reglamentar el juego, asegurando que, sin necesidad de esto, puede acabarse con el vicio, siendo todo cuestión de paciencia. Ha manifestado igualmente que no quiere recibir nada de los jugadores, puesto aun pueden ser socorridos los pobres sin necesidad de emplear en tan humanitaria tarea el dinero del vicio.

Un cómico llamado Fernando Roldán salía anoche con su novia de uno de los teatros de la corte. En la calle se encontraron con otro cómico, llamado Manuel Castillo, que había sido novio de la compañera de R. Idán. Entre ambos se suscitó un pique, a la que puso fin Castillo, apaleando a su contricante. Roldán, al verse maltratado, sacó un cuchillo y agredió a Castillo, produciéndole una grave herida. El agresor se presentó a los agentes de la autoridad.

Madrid 21, a las 3-15 tarde.

El lunes se verificará en el Retiro un meeting organizado por los contribuyentes, con objeto de pedir que se suprima el recargo del 40 por 100 sobre las contribuciones.

El Sr. Si vela ha puesto hoy a la firma de la regente los decretos nombrando senadores vitalicios a los Sres. Rodríguez San Pedro, marqués de Urquijo, conde de Mallada, Sarta Cruz, Polasieja, Martínez Campos (D. Miguel), Sanbez Toza, conde de Mejorada, Aguirres, Correa, Arias y Salgado.

Telegrafian de Manila que el general Rios no ha recibido contestación a la consulta que hizo respecto al canje de los prisioneros españoles por tagalos. Tome que resulten infructuosas estas gestiones. Dicese que Aguinaldo conserva a los prisioneros españoles para que peleen contra los yankees, y se añade que algunos de ellos ya han tomado parte en varios combates.

SILBAO.—El gobernador civil ha estado en el Hospital, con objeto de visitar a los obreros heridos por el desprendimiento del túnel de Olaveaga. El gobernador ha leído a dichos obreros los telegramas de S. M., en los cuales se interesa por el estado de su salud. Las víctimas de la catástrofe han agradecido vivamente el interés demostrado por la reina.

El reglamento de Garelano, al mando de su coronel, continúa verificando paseos militares por los pueblos de la provincia.

Madrid 21, a las 6-15 tarde.

En el correo se ha cotizado el 4 por 100 interior a 63.90. Esta baja se atribuye a un telegrama de la «Agencia Fabra», fechado en la Habana, diciendo que ha salido de Cuba con rumbo a Francia, el general carlista Miraval, con 20 jóvenes, a los que D. Carlos remitió diplomas de oficiales. La gente sensata no dá importancia a este suceso.

¿ES PESCAO LA LANGOSTA DE MAR? Tal es el problema de historia natural que se está debatiendo en Inglaterra y Francia con motivo de las pesquerías de Terranova. El tratado de Utrecht de 1713 concedió a Francia el derecho a la pesca en una región determinada; pero Inglaterra sostiene que este beneficio no comprende a las langostas, que son crustáceos.

El desacuero es tanto más grave, en cuanto el pescado propiamente dicho ha disminuido grandemente en aguas de Terranova, mientras que la langosta se ha multiplicado en ellas. ¿Pescao ó crustáceo? He aquí la cuestión.

TEATROS. APOLO. Noche se verificará la quinta y última de la temporada de Educación, Cultura y Deporte.

NO MAS MEDICAMENTOS

**LA MÉDECINE NOUVELLE**

Publ. bajo la dirección de los **DRES. PERADON Y DUMAS**, de la Facultad de Medicina de París

En un mes de tratamiento externo, el vilisimo cura todas las afecciones crónicas: Asma, de los Riñones, de la Vejiga, de las Vías urinarias, Dengue, Neuralgia, Gastritis, Histerismo, Neurastenia, Jaquica, Tisis, Artritis, Reumatismo, Gichta, Obesidad, etc.

Se remite gratis el prospecto y franco de porte un folleto en lengua española ilustrado con grabados, que contiene las instrucciones sobre tratamientos y consultas, a todas las personas que lo pidan a esta dirección: 116, rue de la Médecine Nouvelle, 19, RUE DE LISBONNE, Paris.

# NUESTRO SERVICIO

POR TELÉGRAFO Y TELEFONO

**TELEGRAMAS BURSÁTILES**

Colización del Colegio de Corredores

Barcelona 21, a las 4 tarde.

Duda perpetua al 4 por 100 interior.	63.90
Duda amortizable al 4 por 100 exterior.	60.00
Billetes hipotecarios de Cuba (1886).	66.75
Billetes hipotecarios de Cuba (1890).	57.87
Banco Hispano-Colombiano sobre Aduanas.	60.00
R.C. del Norte de España (acciones).	43.85
R.C. de Tarragona, Barcelona y Francia.	43.03
R.C. de Orense (acciones).	12.60
Cambios q. París, a 8 días.	19.50
Cambios q. Londres, a la vista.	30.10

**DE LA CASA PEDRO GALIANA**

D. Juan de Austria, 19.

Negociación de valores del Estado, de corporaciones y de empresas mercantiles e industriales. Operaciones de Bolsa.

Barcelona 21, a las 3-33 tarde.	
A. p. 100 int. fin.	63.90
A. p. 100 ext. fin.	60.00
A. p. 100 exterior.	70.30
Aduanas.	64.90
Cambios.	66.80
Paris: a por 100 exterior.	59.02
Barcelona 21, a las 7-25 noche.	
A. p. 100 int. fin.	63.90
A. p. 100 ext. fin.	60.00
Aduanas.	64.90
Cambios.	66.80
Paris: a por 100 exterior.	59.80
Barcelona 21, a las 7-25 noche.	
A. p. 100 int. fin.	63.90
A. p. 100 ext. fin.	60.00
Aduanas.	64.90
Cambios.	66.80
Paris: a por 100 exterior.	59.80

## Agencia FABRA

### Preocupación de los americanos

WASHINGTON.—El gobierno americano no oculta la preocupación que le inspira la situación de Filipinas. Se ha resuelto el envío al Archipiélago de un refuerzo de 14,000 hombres del ejército regular. Dichas tropas saldrán muy en breve embarcándose en los puertos del Pacífico.

Los periódicos demócratas publican violentos artículos contra la política colonial de Mac-Kinley.

### Contra la Triple Alianza

PARIS.—El periódico *La Métropole* de Amberes, publica un artículo, en el cual deduce, por varios hechos que cita, que la alianza de Alemania, Austria e Italia carece de condiciones de solidez y que por lo tanto no sería de extrañar que en un plazo breve dejara de existir.

El artículo termina así: «Hoy un conflicto pone a Alemania enfrente de Inglaterra. La primera observa con inquietud que sus aliados de la víspera se separan de ella; y la segunda, a la cual se supone aislada, se muestra orgullosa de contar con el apoyo de los Estados-Unidos.»

### Lo que dice "Le Journal"

PARIS.—El periódico *Le Journal* consagra hoy un artículo a los asuntos interiores de España. Dice, en sustancia, que es de lamentar que el sufragio universal no haya contrinado todavía a que se forme en España un gobierno que responda a las necesidades más apremiantes y urgentes de la situación.

### Creación de cardenales

PARIS.—Según noticias de Roma, se anuncia el próximo nombramiento de varios cardenales. Las vacantes en el Sacro Colegio ascienden a 15.

### El empréstito carlista

PARIS.—Un periódico alemán asegura que los carlistas han logrado levantar un empréstito de 5,000,000 de francos, suscrito por un sindicato inglés a cuyo frente figura Lord Ashburham.

Se ignora el fundamento de esta noticia, que no ha sido confirmada por ningún diario de Londres.

### El juego en Alemania

BERLIN.—El tribunal ha dictado sentencia

### El siniestro de Cagliari

PARIS.—Los periódicos italianos amplían las noticias referentes al siniestro ocurrido en Cagliari en el momento que iban a partir los reyes de Italia.

No se hundió la terraza que estaba llena de niñas y señoras. La causa de la desgracia fué que las personas que ocupaban la terraza para ver mejor a los soberanos, se agruparon sobre la barandilla, la cual cedió, cayendo de una regular altura muchas niñas, recibiendo algunas de ellas heridas graves, dando muerte a una persona que se hallaba junto a la pared de la terraza.

### Los bienes del clero en Filipinas

NEW-YORK.—El arzobispo de esta capital ha aconsejado al presidente Mac-Kinley que confiscase los bienes del clero y de las comunidades religiosas de Filipinas en favor del clero católico americano.

### Los ferrocarriles cubanos

LONDRES.—Un telegrama de la Habana asegura que un sindicato inglés va a comprar los ferrocarriles de Sagua, Caibarien a Cárdenas y el de Sabanilla.

Si se lleva a efecto la adquisición de estas dos líneas, todos los ferrocarriles de Cuba pertenecerán a las compañías inglesas, a excepción de tres líneas pequeñas.

### El asunto Dreyfus

PARIS.—El *Figaro* sigue publicando documentos del expediente Dreyfus. Entre otros publica la declaración de Mr. Fortuny, empleado del cuerpo de penales, quien se muestra convencido de la inocencia de Dreyfus. También publica declaraciones de unos diez testigos oculares del acto de la degradación de Dreyfus. Todos ellos niegan que Dreyfus hiciese confesión de su culpabilidad.

### Francia en Siam

LONDRES.—El gobernador de Indo-China ha llegado a Bangkok. El rey de Siam y los funcionarios de la corte le dispensaron una acogida entusiasta. Créese que, con motivo de este viaje, aumente la influencia francesa en Siam.

### Los incendios de Guadalupe

WASHINGTON.—El cónsul americano en Pointe-a-Pitre telegrafía dando algunos detalles acerca de los incendios ocurridos en la isla de Guadalupe, incendios que se atribuyen a una mano criminal. Los edificios destruidos pasan de 600, y el número de muertos asciende a 31. Las pérdidas materiales se valúan en cinco millones de francos. Más de 2,000 personas han quedado sin hogar.

### Alarma justificada

PARIS.—Se han registrado tres casos de peste infecciosa en un establecimiento de modas. Este hecho ha producido gran alarma. Créese que la peste ha sido importada por unos cañiques procedentes del Extremo Oriente.

Se han adoptado precauciones para evitar la propagación del mal.

### Otra "tríplice"

LONDRES.—*The Morning Post* dice que existe un principio de inteligencia entre Rusia e Inglaterra. Añade que esta alianza quedará ultimada en la conferencia que celebrarán en breve el czar de Rusia y la reina Victoria. Cuando el tratado de alianza se halle más adelantado, se invitará a Francia a que entre en el concierto, y si se accede, se formará una nueva triple alianza.

### Un brindis comentado

PARIS.—Segue comentándose el brindis del almirante Fournier en el banquete que le ofrecieron los marinos italianos y franceses.

Fournier dijo que Francia e Italia unidas continuarán ejerciendo su influencia en el Mediterráneo.

### "Interview," con Dewey

NEW-YORK.—El corresponsal del *Herald* en Manila ha celebrado una "interview" con el almirante Dewey sobre la sorpresa de que fué víctima un teniente yankee y 14 soldados. Dewey se mostró indignadísimo al preguntarle el reportero las medidas que había dado, y evadió la respuesta. Supone que el oficial y la fuerza fueron víctimas de una emboscada.

## Agencia MENCHEIA

(Conferencia telefónica)

(Número 97.)

Madrid 21, a las 10-30 noche.

### Lo del empréstito carlista

En el ministerio de Estado negaban esta tarde que fuera cierta la noticia contenida en un telegrama del extranjero, asegurando que los carlistas habían logrado levantar en Berlin un empréstito de cinco millones de pesetas.

Según los informes del gobierno, ni en Francia, ni en Inglaterra, ni mucho menos en Alemania, han conseguido los carlistas reunir suma alguna de importancia para poner en práctica sus planes, como se dice en el telegrama de referencia.

### El Supremo de Guerra y Marina

Hoy se ha reunido el Consejo Supremo de Guerra y Marina, bajo la presidencia del general Azcárraga.

Dícese que dicho alto tribunal militar ha tomado acuerdos de importancia, relacionados con algunas de las causas que instruye.

### Silvela y Polavieja

El *Heraldo* de esta noche dice que han surgido entre los Sres. Silvela y Polavieja discrepancias, que es seguro saldrán a la superficie antes de que se renuncian las Cortes.

Los ministeriales desmienten rotundamente la especie.

### El general González Parrado

Según noticias, el general González Parrado es el que ha pedido en instancia dirigida al ministro de la Guerra que nombre una comisión informadora para que depure todos los actos de dicho general durante el tiempo de su mando en Cuba.

### El presupuesto de Marina

El ministro de Marina ha entregado ya al de Hacienda el presupuesto de aquel departamento.

Se sabe que en los servicios ordinarios, el Sr. Gomez Imaz ha introducido bastantes economías; pero en el total de gastos hay algún aumento como consecuencia de haber pasado al presupuesto de la Península el personal y material de Ultramar.

### Visitas

Hoy visitaron al ministro de Marina los generales de la Armada Beranger y Montojo.

Este acompañaba al representante de la casa constructora del dique de Cartagena.

El vicealmirante Beranger ha ido a darle las gracias al ministro por su nombramiento de presidente de la Junta codificadora.

### Las elecciones de concejales

El ministro de la Gobernación ha conferenciado con los presidentes de las Asociaciones de propietarios y de la prensa, invitándoles a que designen dos individuos de los menos significados en política para figurar en la candidatura de concejales para Madrid, y a los cuales apoyará el gobierno.

También invitará al Sr. Dato, con el mismo objeto, a los Círculos Mercantil e Industrial; pero se cree que ni estas ni aquellas entidades aceptarán la invitación del gobierno.

El Círculo Industrial, desde luego, no accederá a la pretensión laudabilísima del ministro, pues así lo ha acordado en Junta general.

### Las actas de Madrid

Las actas de los diputados electos por Madrid parece que serán declaradas graves, pues contra su validez, se dice que existen datos y documentos de índole tal, que no ofrecen duda para la declaración de gravedad.

Asegúrase también que a esta declaración de gravedad no se opondrá el Sr. Silvela, pues conoce perfectamente el proceso de las elecciones en esta corte.

### En la secretaría del Congreso

Hasta las seis de la tarde se habían recibido en la secretaría del Congreso 50 credenciales de diputados.

### Consejo de ministros

Mañana se reunirá el Consejo de ministros bajo la presidencia del Sr. Silvela.

Este Consejo se ocupará preferentemente de los presupuestos y las elecciones de senadores. Si queda tiempo, se designarán los comisionados que han de representar a España en la Conferencia internacional del desarme que ha de reunirse en el Haya.

### Enferma

Se encuentra enferma en Munich la princesa Adegunda de Baviera, sobrina de la reina regente.

### Los carlistas

El día 25 marcharán a Zamora los señores Mella y Grandá para realizar un *meeting* de propaganda carlista.

## Una bomba de dinamita

Los periódicos de Londres publican un cablegrama de Nueva-York dando cuenta de haber estallado una bomba de dinamita en Manhattan mientras se verificaba una manifestación en honor de Máximo Gómez.

Faltan detalles.

## La Tubau

La actriz María Tubau ha empeorado en su enfermedad.

La reina se interesa vivamente por la salud de la eminente artista, enviando a preguntar diferentes veces.

## "Interview," con Rios

El general Rios ha manifestado en una *interview*, que la guarnición española de Balnearia, sin duda, la terminación de la guerra.

También ha dicho que cree que el destacamento yankee que salió en auxilio de los españoles, ha sido copado por los indigenas.

## La comisión gaditana

Madrid 21, a las 11-45 noche.

(Núm. 595.)

Ha llegado a Madrid la comisión de comerciantes y de industriales de Cádiz, que van a ofrecerse al gobierno para tomar parte en las próximas elecciones municipales.

La comisión dice que el pueblo gaditano le dispuso una despedida carlosísima, cerrándose los establecimientos.

A la estación acudieron las autoridades, presididas por el gobernador.

## El nuevo Papa

Se asegura que el cardenal que más probabilidades tiene de sustituir al Papa, es Rampolla.

Mencheta.

## Servicio ESPECIAL

### Las elecciones en Tortosa

Tortosa 21, a las 8-15 noche.

(Núm. 692.)

Acaba de fallar otro de los heridos del domingo último en las Casas Consistoriales, por las descargas de fusiles de los amigos del Sr. Bosch y Posteguera, contra el candidato conservador D. Teodoro González y los que le acompañaban.

El vandálico hecho causó tanta indignación, como hoy la ha producido entre todas las clases de la sociedad la noticia de dicho fallecimiento.

El corresponsal.

### El naufragio del "Zurbarán"

Madrid 21, a las 11-45 noche.

(Núm. 1.)

De Gijón telegrafían interesantes detalles sobre el naufragio del vapor *Zurbarán*.

Este buque iba en dirección a Londres. Durante la noche del día 13, a la mitad del golfo de Vizcaya se advirtió en el buque una vía de agua que comenzó a inundar la bodega.

Los esfuerzos de los marineros manejando las bombas fueron inútiles para extraer el agua.

Esta subió hasta apagar los fuegos, y el buque quedó sin gobierno.

El barco fué derivado de garete, hundiendo cada vez más.

Así transcurrió el tiempo hasta el amanecer del día 16.

Cuando clareaba, los tripulantes abandonaron el barco, metiéndose en unas balsas de corcho.

El capitán, el mayordomo y un marinero del *Zurbarán* quedaron al costado de éste en un pequeño bote, único que se había salvado del destrozo causado por las olas.

Los naufragos llegados aquí son los que se arrojaron en las balsas, siete tripulantes y un pasajero.

En ellas estuvieron cuatro días y cuatro noches.

Al medio día de ayer los encontró el caza de barco francés a 22 millas al Norte del Cabo Peñas.

El patrón del barco francés dice que poco antes de encontrar a los naufragos que ha traído, los cuales ocupaban cuatro balsas, había visto otras dos vacías.

Desconocese aun el paradero de los demás tripulantes, sabiéndose sólo que varios quedaron muertos en las balsas por el hambre y el frío, o fueron arrojados al fondo del mar por el oleaje, teniendo pocas esperanzas de obtener el salvamento de ninguno.

El *Zurbarán* pertenecía a la empresa Mac-Andrew, y su porte era de 1,900 toneladas.

Créese que los golpes de mar rompieron los remaches de las planchas.

Tripulaban el buque 20 hombres.

Plaza.

## Las próximas Cámaras

Madrid 22, a la una madrugada.

(Núm. 2.)

Anoche conferenciaron los Sres. Silvela, Pidal y duque de Tetuán sobre el personal que ha de formar las mesas de las Cámaras.

Según parece, en la mesa del Congreso figurará un tetuánista.

También es probable figure un tetuánista en la mesa del Senado y quizás un gamacista.

Plaza.

## El aumento del presupuesto de Marina

Madrid 22, a la 1-15 madrugada.

(Núm. 2.)

El presupuesto de gastos del ministerio de Marina, aumentará en cinco millones de pesetas.

Además se concederá un presupuesto extraordinario de 250 millones de pesetas, destinado a la construcción de buques de guerra.

Plaza.

## Una medida de Polavieja

Madrid 22, a las 1-35 madrugada.

(Núm. 3.)

En los círculos políticos dícese con insistencia que el ministro de la Guerra tiene el propósito de cerrar el Círculo militar, porque ha encontrado motivos para ello.

Plaza.

## Las actas de Madrid

Madrid 22, a la 1-35 madrugada.

(Núm. 4.)

El ministro de la Gobernación, Sr. Dato, me ha dicho que no se declararán graves las actas de los diputados elegidos por Madrid.

Solamente se discentra la validez del acta del conde de Garay.

Plaza.

## Dato y la prensa

Madrid 22, a las 2-10 madrugada.

(Núm. 5.)

El director de *El Liberal*, Sr. Moya, ha rechazado el ofrecimiento que le ha hecho el ministro de la Gobernación, relativo a que la Asociación de la prensa designe dos candidatos a concejales por el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Moya ha contestado al Sr. Dato que la Asociación de la que es presidente, solo es un centro benéfico, desligado completamente de la política.

El ministro de la Gobernación trasladará el ofrecimiento a los directores de los periódicos, por si quisieran aceptarlo.

Plaza.

## Los centros productores

Los representantes de los centros productores se reunirán uno de estos días, para tratar de las próximas elecciones municipales.

Los acuerdos que se adopten se comunicarán a los centros respectivos.

Plaza.

## Suicidio

Madrid 22, a las 2-30 madrugada.

(Núm. 7.)

En Bilbao se ha suicidado, arrojándose a un precipicio sobre el mar, en Miere, Félix Coyoaga, conocido como corredor de Bolsa.

## Fallecimiento

Ha fallecido en Berlin el famoso geógrafo Klopert.

## A la memoria de Félix Faure

El alcalde de San Petersburgo ha marchado a París, con objeto de depositar en la tumba de Félix Faure una corona que le ofrece la ciudad moscovita.

## La alianza anglo rusa

En los círculos oficiales de Londres desmienten las referencias de los periódicos que aseguraban que se había pactado una alianza entre Inglaterra y Rusia.

Gimeno Vizarra.

## Las actas graves

Madrid 22, a las 2-50 madrugada.

(Núm. 1.)

Los telegramas que de provincias recibe el gobierno, hacen suponer que en estas Cortes habrá menos actas graves que en las pasadas.

Gimeno Vizarra.

## La conducta de los yankees

Madrid 22, a las 3-15 madrugada.

(Núm. 6.)

El periódico *L'Echo* de París refiriéndose a los obstáculos que ponen los yankees para el rescate de los españoles prisioneros, censura a aquellos con acritud, diciendo que ningún hombre civilizado puede aceptar el papel miserable y odioso de impedir la liberación de los bravos, pero desgraciados soldados de España.

Plaza.

## Siniestro

Un telegrama oficial de Guadalupe indica que el incendio de que dió cuenta el telégrafo y el cual devoró 300 casas, fué intencionado.

Una mujer, para vengarse contra el propietario de su casa, la incendió, ardiendo las demás que estaban habitadas por obreros.

Gimeno Vizarra.

## Horroroso incendio

Madrid 22, a las 3-30 madrugada.

(Núm. 7.)

A las doce y cuarto de esta madrugada estalló un violento incendio en la ronda de Segovia de esta corte.

El fuego envolvió cinco casas y tres cuerpos de un edificio donde había un almacén de velas de sebo, una fábrica de curtir pieles y mucha vecindad.

Como quiera que en los edificios había materias inflamables, el fuego tomó un gran incremento, propagándose rápidamente a las casas contiguas.

Al lugar del siniestro acudieron las bombas del regimiento de Wad-Ras, para auxiliar a los individuos de la brigada de Bomberos, que trabaja desesperadamente.

La escasez de agua dificulta la localización del incendio, que ha devorado varios caballos y una multitud de muebles.

Las pérdidas materiales son de gran consideración.

Hasta ahora ignórase si han ocurrido desgracias personales.

Gimeno Vizarra.

## Postres variados

### Algo de poesía

JIPÍOS

¡Que no m' hablan d' ella!  
¡Que no me la nombren!  
Porque me paece cuando de ella m' hablan  
Que por mis venetas la tristez corre.  
¡Así son las hembras!  
¡Y así son los hombres!  
Ella, muy velotas; con poco cariño.  
Ellos, muy amantes; con muchos texones.

Cuando yo m' acuerdo d' aquellas horreas  
Que pasaba a su lao por las noches,  
Se estrinan mis nervios  
Y m' entran suores...  
¡Que sus mirales sabían a gloria  
Y sus palabrias sabían a arropel!

Ha sido una infame.  
¡Que Dios la perdone!  
Que sea dichosa con el que ahora quiere,  
Puede que algún día su desvio llore,  
Y puede que gierva  
A buscar mis antiguos amores  
Como buscan las aves el nido  
Que dejaron un día veloces.  
¡Ay, yo ya no quiero ni acordarme d' ella!

¡Que no me la nombren!

RAMON DIAZ

### Los crímenes del nihilismo

Según telegramas de la capital de Rusia, ha causado profunda alarma el hallazgo a orillas del Neva del cadáver del coronel Liszkoff.

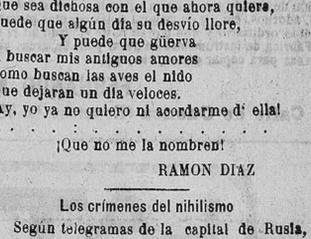
Este jefe era, hasta hace pocas semanas, uno de los más calificados dentro de la policía secreta.

Junto al cuerpo se ha encontrado un puñal, en cuya empuñadura aparecía grabada la famosa mano negra, símbolo de los conspiradores nihilistas de la época del Terror, y además, el lema *Tierra y Libertad*.

### Próxima boda de un príncipe

Un telegrama de San Petersburgo dice que está oficialmente confirmada la noticia del próximo matrimonio del príncipe Danilo de Montenegro con la duquesa Julia Mecklemburg-Strelitz, hija segunda y heredera del gran duque Federico Guillermo.

## Charada



La solución mañana.

Solución del geroglífico anterior:  
Zapatero de viejo, trabaja sentado.

Imprenta Domenech, Mar. 65.

MOVIMIENTO DE POBLACION

En el día de ayer se registraron los matrimonios, nacimientos y defunciones siguientes:

Juzgado Municipal del Mar. Nacimientos: Varones, 1. Defunción: Vicente Blasco Llop, de un año, Redención, 6, de sarampión.

Juzgado Municipal del Mercado. Nacimientos: Ninguno. Defunciones: José Dasi y Diego, de 64 años, Carrera de Encorts, traste 6.º, de neumonía.

Juzgado Municipal de San Vicente. Matrimonio: Vicente Rodrigo Tamarit, con Trinidad Tarazona Belluch.

Nacimientos: Varones, 2.—Hembras, 1. Defunciones: Antonio Miró Rodríguez, de 2 meses, Jerusalem, 46, de eclampsia.

Juzgado Municipal de S. rranos. Nacimientos: Varones, 4.—Hembras, 2. Defunciones: Benigno, 3, de neumonía.

Juzgado Municipal de S. rranos. Nacimientos: Varones, 4.—Hembras, 2. Defunciones: Benigno, 3, de neumonía.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la Iglesia de San Sebastián. Se descubre a las cinco de la mañana, y se reserva a las siete de la tarde.

ADORACION NOCTURNA.—Turnos de Nuestra Señora de los Desamparados y de San Ambrosio.

ORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Contra la Peste, en la Catedral.

Cultos En la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados, a las diez de la mañana misa de renovación; y al anochecer, rosario y solemne Salve.

En la Iglesia de la Compañía, a las nueve de la mañana, el Ramillete de la Congregación de Hijas de María celebra misa de Luis perennis en su propio altar.

En las parroquias de Santa Catalina, Santos Juanes, San Esteban, San Bartolomé e Iglesia de Santa Mónica, al anochecer, el ejercicio de la Felicitación Sabatina.

En la Iglesia de Santa Mónica dará principio al anochecer el Mes de María. Los domingos y días de fiesta, a las cuatro de la tarde, con exposición de Su Divina Majestad, sermón y letrillas, Tota purgata y despedida.

En la capilla natalicia de San Vicente Ferrer, tercer día de triduo; a las diez de la mañana el aniversario general por todos los asociados difuntos de la corporación de la calle del Mar; por la tarde, a las cinco y media, el ejercicio, en el que predicará un P. Dominico, terminando con solemne reserva.

Observatorio meteorológico DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA A las nueve de la mañana

21 de abril.—Barómetro, 763.21; termómetro, 18.0; humedad, 77. F.N.E.: calma; despejado.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.—Temperatura máxima al sol, 31.4; a la sombra, 20.0; mínima a la sombra, 11.1; eva-

poración, 4.0; lluvia en milímetros, 0.0; velocidad del viento en kilómetros, 110

Observaciones astronómicas de hoy.—El sol sale a las 6 horas y 18 minutos, y se pone a las 6 y 45. La luna sale a las 3 y 38 minutos de la tarde, y se pone a las 3 y 7 minutos de la mañana.

Espectáculos TEATRO DE LA PRINCESA.—A las nueve de la noche.—El cabo primero.—El señor corregidor.—El santo de la Isidra.

TEATRO DE RUZAFIA.—A las nueve de la noche.—San Sebastián Mártir.—De vuelta de la corrida (balle).—La jota aragonesa (balle).

TEATRO-CIRCO DE APOLO.—A las nueve de la noche.—La Ciruela.

La compañía de zarzuela y ópera española de París, debutará el 29 del actual. Los precios de las localidades son los siguientes:

Palcos plateas interiores, 21 pesetas en contaduría y 20 en el despacho.—Id. principales id., 16 y 15 id.—Id. segundos id., 11 y 10 id.—Id. proscenios plateas, 20 y 25 id.—Id. id. principales, 16 y 15 id.—Id. plateas, 21 y 20 id.—Id. principales, 16 y 15 idem.—Butacas de patio, 3.30 y 2.80 id.—Id. id. piso principal, fila 1.ª, 3.05 y 2.80 id.—Id. id. fila 2.ª, 2.75 y 2.50 id.—Butacas delanteras de patio, fila 1.ª, 2.75 y 2.50 id.—Delanteras de tertulia, 2.45 y 2.10.—Asientos de id., 1.50 y 1.25 id.—Entrada general, 0.75.

Toda localidad numerada pagará cinco céntimos de impuesto por cada peseta ó fracción de la misma, más el 50 por 100 sobre este impuesto de guerra, con arreglo a la nueva ley del Timbre.

Abono: Se abre por 25 funciones con la rebaja del 15 por 100 sobre los precios marcados anteriormente y un 25 por 100 a los palcos.

CINEMATOGRAFO.—Dirigido por el fotógrafo Angel.—Calle de las Barcas.—Exposiciones todas las noches.—Entrada 15 céntimos. Preferencia 25.

SECCION COMERCIAL

Cotización de valores Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al día 21 de abril de 1899:

UNION MONETARIA LATINA Paris: 8 div., 18.25 a 18.90 op.: comercial. 19.80 op.: cheque de banquero.

OTRAS PLAZAS EXTRANJERAS Londres: 3 div., 29.80 a 29.95 op.: comercial. 30.20 op.: cheque de banquero.

FONDOS PÚBLICOS Deuda perpetua al 4 p. 100 int.: 63.90 d.; 60.00 p. Deuda amortizable al 4 p. 100: 73.00 d.; 60.00 p.

ACCIONES F. C. de Orense: 12.90 o. F. C. de Silla a Calera: 101.00 d.

ARROCES.—Amonquili. N.º 0, a 132 rs. 100 khs. N.º 5, a 150 rs. 100 kilos.

Demanda menos activa. Precios han bajado sobre 1/2.—LONDRES Naranja: Vendidas 8,000 cajas de los vapores Asiatica y Carliotha.

ARROS EN CÁSCARA Bomba, muy escaso, de 37 a 38 pesetas los 100 kilos.

HARINAS Flor fuerza, marca F. F. . . . . 49 1/4 rs. arroba. Especial, marca E. E. F. . . . . 48 3/4 . . .

TRIGOS Candeal . . . . . de 95 a 100 rs. hectolitro. Geja . . . . . de 90 a 95 . . .

Nuestras frutas en Inglaterra Subastas del 21 de abril de 1899 LIVERPOOL Naranja: Vendidas 14,000 cajas de los vapores Paulina, Solo y Palastro.

MOVIMIENTO DEL PUERTO BUQUES ENTRADOS AYER Vapor español Unión, de Palma e Ibiza, con cargo general y ballia.

Vapor español Sofía, de Alicante, con cargo general. Vapor español Pérez, de Barcelona, con cargo general.

Vapor español Cabo San Vicente, de Tarragona, con cargo general. Vapor inglés Gravina, de Alicante, con cargo general.

Vapor alemán Nostrand, de Newcastle, con carbon. DESPACHADOS Briq-barca Gosa et Maria, para Bonge, en lastre.

Vapor Cabo San Vicente, para Bilbao y escalas, de tránsito, con arroz y otros.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Santos Sofero y Cayo, papas y mártires.—El oficio y la misa son de los Santos del día, con rito semidoble y color encarnado.

SANTOS DE MAÑANA.—San Jorge, mártir.

CALLICIDA ESCRIVA

15 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE!! Es inofensivo, no es corrosivo. Sencillísima aplicación. Es incoloro, no mancha. Siguiendo las instrucciones, se obtiene la curación radical de los CALLOS Y DUREZAS.

SANTAL MIDY Inofensivo, suprime el Copábila, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 HORAS. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

FUNDICION DE HIERRO MALLEABLE de Fernando Malabouche Se funden sobre modelo toda clase de piezas, tanto en lo concerniente a la carretajería como a la fabricación de armas, maquinaria agrícola e industrial; lanzas para verjas, balaustras de escalera y de balcón, adornos, etc., y en general todas cuantas piezas se deseen tener mayor resistencia que el hierro fundido ordinario y que por su coste elevado no es conveniente hacer de hierro forjado.

LATOS ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece LATOS por completo antes de terminar la primera caja.

Cápsulas de Quinina de Pelletier Estas cápsulas, inalterables, del grosor de un guisante no se endurecen como las píldoras y se tragan más fácilmente que las otras medicamentosas. Son soberanas para combatir los resfriados, la gripe, la influenza, y en general los accesos febriles que se manifiestan al iniciarse las enfermedades. Las jaquecas, neuralgias, calenturas intermitentes y palúdicas, el cansancio, la falta de energía, el resaca, la gata, los dolores de riñones son tributarios de este heroico medicamento.

ESTÓMAGO Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueban una vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén.

Pastillas Crespo de Mentol y Cocaina Seguridad é irritación de garganta, pleor, dolor, ulceración de las amígdalas y lengua, dolor de mandíbulas, los catarrales de las primeras vías respiratorias, alivio instantáneo, curación en muchos casos y siempre tranquilidad, por desaparecer el dolor y la tos a la PRIMERA PASTILLA

VENÉREO Matriz Orina El Consultorio Grifol se ha trasladado a la calle de Santa Teresa, núms. 21 y 23, pral. CONSULTAS Y CURACIONES todos los días, de diez a una y de tres a cinco. Santa Teresa, 21 y 23, pral.

PRESTAMOS Sobre fincas rústicas y urbanas de la capital y su provincia y al comercio y la industria. COBROS de toda clase de facturas y pagarés de deudores morosos, sin gastos para los interesados. GESTION de toda clase de asuntos en que el interesado tenga que reclamar sus derechos ante los tribunales y carezca de medios para ello. Y toda clase de asuntos que hayan de gestionarse en Madrid y provincias.

FABRICA DE PERSTANAS de JOAQUIN NAVARRO de todos sistemas, a precios económicos, con privilegio exclusivo. Se reforman y pintan las usadas. Plaza de Mirasol, 4

DIGESTIVO CLIN El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

VIAS URINARIAS Curación pronta y radical de la Blenorragia (purgaciones), gonorreas, flujos blancos, irritaciones y catarros de las vías urinarias, úlceras en la matriz, estrecheces, etc., por las Grajas del Dr. Bonchut, sin necesidad de inyección. Tratamiento único infalible. Frasco 10 rs.—Farmacia de Costas, Sombriería, núm. 5, y principales de España.

Serrería mecánica Se alquila una en el Grao, calle de Sister, junto a la línea férrea. En la misma darán razón. S-G

Ventas Se venden cuadros al óleo, ropas y alhajas. Calle de la Congregación, 32, entresuelo. En la portería darán razón. 1

Alquiler Se alquila el entresuelo de la derecha de la plaza de Trinitarios, núm. 2. En la portería darán razón. S-

SOCIO Se admite uno con 3,000 pesetas de capital, que el mismo maneja. Razon: Jal-Alal, 2, principal. 8

TORRENTE Se alquila una bonita y espaciosa habitación en la calle de la Acaquia, núm. 4. Las llaves en la casa de enfrente. 3

Compañía sevillana El vapor GERVANA saldrá el 24 del actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva. Consignatarios: Juan B. Astete y Cia, calle del Mar, núm. 100, en el entresuelo, derecha. En el Grao darán razón los señores Roman y Miguel, Muelle, 9

VAPORES de los Sres. Ibarra y C.ª DE SEVILLA Con itinerario fijo biemanca. El CABO SAN ANTONIO saldrá el 23 del actual para Barcelona, Cádiz y Marsella, admitiendo carga y pasaje. Consignatarios: Vinda e hijos de Nogueras, calle de las Coenias, n.º 3, junto a la de Caballeros. En el Grao informará Manilla, número 6.

Servicio regular de vapores Para Glasgow El STROMBOLI cargará el miércoles 26 del actual. Para Manchester El ELSA cargará el lunes 24 del actual. Para Londres El THYRIA cargará el miércoles 26 del actual. El GARONNE cargará el jueves 27 del actual. Para Liverpool El HEINRICH SCHULDT, cargará el martes 25 del actual. Consignatario: D. Alberto Ries, calle Pascual y Genis, 27, pral.

Servicio semanal con itinerario fijo por la Compañía Anónima de vapores Vinueza de Sevilla, antes Español y Compañía. El Nuevo Extremadura saldrá de este puerto el 24 del actual para Barcelona y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.

Compañía Anónima de vapores Vinueza de Sevilla, antes Español y Compañía, de Sevilla. El ANDALUCÍA saldrá de este puerto el 24 del actual, directo para Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: V y M Barba, Avelanas, 26. Agente en el Grao: V y M Barba, Chapa, 25. Se aseguran las mercancías del riesgo marítimo por cuenta del Centro Catalán de Asegurado.

BUQUES Vapores asturianos El Asturiano Rodriguez saldrá de este puerto el 24 del actual para Alicante, Car-